

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018); años 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 116-18 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar en Primera y Segunda Categorías, con Distintivos Blanco y Azul, a varios oficiales generales y superiores de la Policía Nacional. G.O. No. 10907 del 15 de marzo de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 116-18

VISTA: La Ley núm. 21, del 15 de noviembre del 1930, y sus modificaciones.

VISTO: El oficio núm.0305, del 19 de febrero de 2018, del Mayor General, E.R.D., Pedro A. Cáceres Chestaro, Asesor Militar Terrestre, Naval y Aéreo del Poder Ejecutivo.

VISTO: El oficio núm. 5482, del 17 de febrero de 2018, del Teniente General, E.R.D., Rubén D. Paulino Sem, Ministro de Defensa, dirigido al Señor Presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden al Mérito Militar, en su Primera Categoría, con Distintivo Blanco, a los siguientes oficiales generales de la Policía Nacional:

1	MAYOR GENERAL	NEY A. BAUTISTA ALMONTE	001-1185320-6
2	GENERAL DE BRIGADA	NEIVIS L. PEREZ SANCHEZ	001-1187743-7
3	GENERAL DE BRIGADA	RAFAEL A. CABRERA SARITA	001-1184199-5
4	GENERAL DE BRIGADA	JOSE A. ACOSTA CASTELLANO	036-0028474-3
5	GENERAL DE BRIGADA	MAXIMO A. BAEZ AYBAR	001-1223373-7

6	GENERAL DE BRIGADA	RAMON E. CIRIACO NUÑEZ	001-1184816-4
7	GENERAL DE BRIGADA	HECTOR GARCIA CUEVAS	001-1187390-7
8	GENERAL DE BRIGADA	VIRGILIO PACHECO GARABITO	001-1185436-0
9	GENERAL DE BRIGADA	PABLO ARTURO PUJOL	001-1182831-5
10	GENERAL DE BRIGADA	VALENTIN ROSADO VICIOSO	001-1347575-0
11	GENERAL DE BRIGADA	FRANKLIN J. TORRES DOTEL	001-1187404-6
12	GENERAL DE BRIGADA	FRANKLIN VITTINI DURAN	001-1184565-7

ARTÍCULO 2. Se concede la condecoración de la Orden al Mérito Militar, en su Segunda Categoría, con Distintivo Azul, a los siguientes oficiales superiores de la Policía Nacional:

1	CORONEL	PABLO F. ORTEGA BRITO	037-0069732-3
2	CORONEL	JOSE A. CEBALLO	001-1261408-6
3	CORONEL	MIGUEL A. PEÑA VASQUEZ	001-1395674-2
4	CORONEL	ERNESTO RODRIGUEZ GARCIA	001-1192883-4
5	CORONEL	FERNANDO OGANDO DE OLEO	001-1187233-9
6	CORONEL	MARCOS JOSE VALLEJO	082-0016511-9
7	CORONEL	HECTOR J. DIAZ ACOSTA	001-1185518-5

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Defensa, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), año 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Regl. No. 117-18 Reglamento para la Renovación Automática de los Registros Sanitarios de los Alimentos, Medicamentos, Productos Sanitarios, Cosméticos y de Higiene. Modifica los artículos 73, 74 y 88 del Reglamento 246-06 del 9 de junio de 2006. G.O. No. 10907 del 15 de marzo de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 117-18